

8ª.— Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

### Bienes objeto de la subasta

— Un vehículo, tipo turismo, marca Seat, modelo 131 2500 diesel, en estado de usado, con matrícula MU-7483-N. Valorado en 150.000 pts.

— Una máquina desmontadora de ruedas de camiones, marca Corghi, modelo AG double, en estado de usado. Valorada en 70.000 pts.

— Dos desmontadoras de ruedas, de automóvil, turismo, marca Corghi, en estado usado. Valorado en 50.000 pts.

— Una equilibradora de ruedas de turismo, marca Corghi, modelo EM-91, en estado usado. Valorado en 60.000 pts.

— Una plataforma elevadora de vehículos, marca Corghi, de 2.000 Kg. Erco, en estado usado. Valorado en 250.000 pts.

— Un ordenador personal IBM, computer XT, con impresora IBM protinter XL, en estado usado. Valorado en 150.000 pts.

Dado en Yecla, a diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—La Juez.—El Secretario.

Número 1441

### PRIMERA INSTANCIA NUMERO SEIS DE MURCIA

#### EDICTO

Don José Javier Martínez Martínez, Juez sustituto de Primera Instancia Número Seis de Murcia.

Hago Saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el núm. 91/93 se tramitan autos de J. Ejecutivo instancia de Banco de Madrid, S.A. representado por el Procurador Dª Dolores soto Criado contra Gestores y Promotores S.A. y otros., sobre reclamación de 1.715.533 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado, que al final se describirán, bajo las siguientes

#### Condiciones

1ª.— Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 19 de abril de 1994, en segunda subasta el día 19 de mayo de 1994 y en tercera subasta el día 20 de junio de

1994 las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Ronda de Garay, s/n a las 11'30 horas.

2ª.— Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar al menos, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el B.B.V. de esta capital nº 3097000017009193, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artº. 1499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3ª.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

4ª.— El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, únicamente por el ejecutante.

5ª.— Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6ª.— El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el perito; para la segunda subasta será el 75% de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

### Bienes objeto de subasta

Lote 1.— Vivienda en planta 2ª, tipo B, que se sitúa en la Residencia Las Torres, de la Urbanización Playa Honda, paraje de Los Chaparros, diputación del Rincón de San Ginés, término de Cartagena, mide una superficie de 58,10 metros cuadrados útiles.

Finca inscrita núm. 25.694.

Su valor en conjunto es el de cuatro millones de pesetas (4.000.000 de pesetas).

Lote 2.— Vivienda en planta octava, tipo B, del bloque A, que se sitúa donde finca anterior, mide una superficie de 58,10 metros cuadrados útiles.

Finca inscrita núm. 25.730.

Su valor en conjunto es el de cuatro millones de pesetas (4.000.000 de pesetas).

Se hace constar a los licitadores que los títulos de Propiedad no han sido suplicados, por lo que tendrán que conformarse con lo que de los mismos obre en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Para el supuesto de que algún señalamiento recayera en día inhábil, se entenderá celebrado en el siguiente día hábil.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Región de Murcia, así como su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Murcia, a diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—El Juez.—El Secretario.